

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCION UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

PAUTAS PARA RESERVA DE MATRÍCULA 2020

1. La Reserva de Matrícula, es el acto voluntario del estudiante de diferir su matrícula para un periodo académico siguiente, debiendo solicitarlo en la Dirección Universitaria de Formación Académica (DUFA), habiendo efectuado el pago por dicho concepto y según Cronograma Académico 2020 (02/03/2020 al 06/03/2020). Los ingresantes 2020 NO pueden solicitar Reserva de Matricula.
2. Los estudiantes tienen derecho a solicitar reserva de matrícula por un máximo de tres (03) años consecutivos o alternos.
3. El estudiante que desea hacer una reserva de matrícula deber presentar un expediente en la DUFA, con los siguientes documentos:
 - a. Solicitud redactada por el interesado, indicando sus datos generales de Ley, Escuela y la cantidad de años que solicita la reserva.
 - b. Constancia de matrícula del periodo anterior (2019).
 - c. Recibo de pago por derechos. (S/ 50.00 CINCUENTA 00/100 SOLES) Banco de Crédito – Caja-UNSA.
 - d. Presentación del DNI.
4. El trámite es personal o con carta poder legalizada.
5. El expediente quedará en archivo por el tiempo que dure la condición de RESERVA DE MATRÍCULA.
6. Al término del periodo correspondiente, el estudiante solicitará a la DUFA, se levante la condición de reserva en el sistema, para quedar habilitado para el proceso de Matrícula, presentando:
 - a. Solicitud redactada por el interesado, pidiendo levantamiento de la reserva efectuada.
 - b. Recibo de pago por derechos de trámite documentario.
 - c. Presentación del DNI.
7. Si el estudiante excediera el plazo establecido, debe solicitar la reactualización de matrícula, si desea continuar sus estudios universitarios (no debiendo ser mayor a 03 años en total, que haya dejado de estudiar o matricularse).

LA DIRECCIÓN